

# LLAMAMIENTO PARA LA FIJACION DEL PRECIO DEL CAFE

## Hecho por el Sr. Roberto Hernández merece todo nuestro apoyo

En repetidas ocasiones hemos lanzado a la publicidad nuestra opinión para que una efectiva unión nacional se produzca alrededor de la pretensión, justa como ninguna, de obtener precios más altos para nuestro café de exportación

Un patético llamamiento ha sido hecho por el cafetalero herediano, don Roberto Hernández, para que se unan todas las clases sociales costarricenses de no importa que tendencias políticas para promover un gran movimiento que salve a la industria cafetalera de la seria crisis que confronta. Con gran altitud de miras, el señor Hernández invita a una cruzada a las organizaciones respectivas de la clase trabajadora, en particular a la Confederación de Trabajadores de Costa Rica. Nosotros no podemos permanecer en silencio ante el llamamiento del señor Hernández. En repetidas ocasiones hemos lanzado a la publicidad nuestra opinión para que una efectiva unión nacional se produzca alrededor de la pretensión, justa como ninguna, de obtener precios más altos y por consecuencia más justos para el café de exportación. Hemos protestado numerosas veces contra los precios toques que rigen en los Estados Unidos para este artículo, y hemos señalado

la contradicción que existe entre la supuesta amistad de los Estados Unidos y una política que no tiene otra finalidad que hambrear a los pueblos latinoamericanos productores de café. Decimos, pues, al señor Hernández, que estamos con él y con todos los costarricenses patriotas, de no impor qué ideas políticas, que se interesan y luchan por conseguir mejores precios para el café. Sabemos que mientras no haya justicia en la política de precios practicada por los Estados Unidos para con América Latina, no podrán los pueblos latinoamericanos salir de su pobreza crónica y el imperialismo económico más irritante seguirá siendo la tónica de tal política. Adelante, señor Hernández, que la clase obrera costarricense organizada, consciente de los altos intereses nacionales, no desertará de su deber patriótico de estar, hombro con hombro, con todos los que luchan por la liberación económica nacional.

# El Saboteo del Banco y hasta de ese Ministerio Fué lo que nos hizo fracasar Sr. MINISTRO

SI PRETENDEMOS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE ESTA TIERRA, ES PORQUE CONSIDERAMOS QUE LA HEMOS GANADO MUY BIEN

Ahora tenemos 136 hectáreas de arroz cultivadas sin ayuda de ese ministerio Si fracasamos antes fué por culpa de quienes nos dirigieron

Parrita, 10 de mayo de 1946  
Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Lic. don Miguel Brenes Gutiérrez, S. D. San José.

Honorable señor Ministro: Nos referimos a su telegrama, contestación al nuestro, en el cual nos dice "nadie puede pretender derechos de propiedad, sin base legal que los sustente", y más atrás nos dice: "Que resultó un completo fracaso por las razones que ustedes bien saben". Ambos

conceptos nosotros explicamos, muy respetuosamente a usted y al país, de la siguiente manera: Si pretendemos derechos de propiedad sobre esta tierra, es porque nos consideramos dueños de ella, muy bien ganada por cierto, si partimos del compromiso que nos mostró don Eduvigés Sequeira, jefe de nosotros en "el ensayo de cooperativa, y representante del Ministerio de Trabajo ante nosotros, cuyas condiciones fueron:

desde el principio al fin del "ensayo", además de la utilidad, tendría derecho a diez hectáreas de tierra propia.

Así contestamos la parte primera de su apreciable telegrama. Llevamos ya sobre dos años de trabajar en la tierra que ganamos con nuestro sudor y con perdón de usted, señor Ministro, lo aclaramos: Aquí no hay "hacienda La Julieta", ya que la tierra que de nuestras respectivas parcelas.

## VEINTICINCO COLONES POR UN MACHETE; ¿QUE HACE LA OFICINA DE PRECIOS?

Hace más de un año termino la guerra. Pero los especuladores siguen haciendo sus grandes negocios a vista y paciencia de las autoridades; el pueblo sigue siendo víctima de la especulación más terrible. Fedeli no Vargas trabajador de Tierras Morenas en Guanacaste, nos pl

de que denunciemos con energía desde las columnas de TRABAJO, los atropellos que siguen cometiendo los comerciantes contra el pueblo consumidor. Es el caso, nos dice que los especuladores se dejan pedir hasta veinticinco colones por un machete. —Ya el pueblo no aguanta

tanta carga que le echan sobre sus espaldas. Pedimos a la Oficina de Precios, más energía y más vigilancia contra estos especuladores que son los peores enemigos de la paz y la tranquilidad del país.

1.—Que el miembro o trabajador de la Cooperativa tendría, reducidos los gastos, un dividendo sobre la cosecha, si hubiéramos obtenido ganancias.  
2.—Que todo el que trabajara

# TRABAJO

San José, C. R. Sábado 18 de Mayo de 1946  
ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO VANGUARDIA POPULAR

TELEFONOS: 5561 — 1853 — 4579  
APARTADOS 1386 — 758

## DIARIO DE COSTA RICA Y LA HORA CONTRA LA CLASE TRABAJADORA DE COSTA RICA

SE OPONEN A LA REFORMA DEL ARTICULO 369 DEL CODIGO DE TRABAJO Y ENSALZAN LA EXPLOTACION

DERECHO DE HUELGA  
Alrededor del proyecto de reforma del artículo 369 del Código de Trabajo, que persigue el

restablecimiento del derecho de huelga para los empleados y trabajadores de empresas de transporte ferroviario marítimo y aéreo, así como para los estibadores de los muelles, se pretende armar todo un movimiento de repulsión. "Diario de Costa Ri

ca" y "La Hora" fieles a su posición anti obrerista, iniciaron la campaña y todos los días la atizan por medio de comentarios tendenciosos, gacetas alarmistas y reportajes interesados. Parece que varios comerciantes y agricultores del país, impresio

nados por las mentiras de esos periódicos, se preparan para combatir y bloquear la reforma. Y en el Congreso más de un diputado maniobra ya en el mismo sentido. ¿Se justifican los temores de estas gentes? ¿Es o no es justa y conveniente la reforma

planteada por la Confederación de Trabajadores de Costa Rica y apoyada por el Partido Vanguardia Popular? Esta es la cuestión. Y eso es lo que vamos a analizar en este ligero comentario.

(Pasa a la Pág. CUATRO)

## LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE TRES RIOS EN VACACIONES CON GOCE DE SUELDO

Nos escriben de Tres Ríos, pidiéndonos que digamos en TRABAJO que los trabajadores municipales de aquel lugar han obtenido, por gracia del Código de Trabajo, sus respectivas vacaciones con goce de salario. Este hecho ha llenado de satisfacción al elemento trabajador de aque

sector y ha sido motivo para que quienes mostraban indiferencia por la referida ley del Trabajo, reaccionen en sentido positivo, pues se han convencido que en realidad ella merece el apoyo de los trabajadores porque les garantiza derechos, que antes de su existencia, estaban proscritos.

## EL PARTIDO LABORISTA contra BEVIN

LONDRES Abril UP.—Las filas del Partido Laborista Británico—hoy en el poder—están en revuelta abierta contra la política exterior del ministro Ernest Bevin. Los observadores políticos creen que quien en el pasado, fué gran líder de los trabajadores, va a tener ahora una lucha muy dura y sin precedentes con la opinión pública, que lo censura acremente, partiendo esa censura, precisamente, de su propio partido laborista. La publicación de la noche del viernes 5 de abril, sobre las resoluciones que se tomaron en las secciones locales del partido para considerar los problemas de la conferencia anual que se llevará a cabo en Burnmouth, el próximo mes de junio, ha revelado un hecho sensacional: solamente tres organizaciones pequeñas del partido han apoyado a Bevin, mientras 46 organizaciones han criticado acremente a Bevin y han deplorado su actuación en la conducción de la política exterior de la Gran Bretaña. Las 46 resoluciones, tomadas por las 46 organizaciones del partido contra Bevin, revelan lo siguiente: 15 de esas resoluciones declaran que la política exterior de Bevin no se distingue absolutamente en nada de la política anterior del ex presidente ministro Churchill; 17 resoluciones se quejan amargamente de que Bevin está ocupando en el servicio extranjero (relaciones exteriores) a amigos de reconocidos de la llamada "política exterior socialista"; 4 resoluciones



Profesor Joaquín García Monge quien, hoy Sábado 18 dictará una conferencia en el acto de clausura de la Semana de Hommage a la URSS.

## Hay que limpiar de Pícaros la Oficina de Defensa Económica

### CELEBRO SU ASAMBLEA LA FILIAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE NICARAGUA

Tal como había sido anunciado, el domingo 12 de mayo celebróse en el Centro de Trabajadores la Asamblea de la Filial del Partido Socialista Nicaragüense, en la cual hizo una magnífica exposición doctrinaria el c. Francisco Hernández Segura, refiriéndose principalmente a las actuales corrientes políticas y económicas que viven en aquel país y a las

En nota aparte nos referimos a la incapacidad que ha demostrado hasta el momento la Oficina de Defensa Económica para detener el alza incesante de los precios del café de Consumo interno. Ahora queremos referirnos a la labor general de esta organización. Los inspectores de Precios, energicamente dirigidos por don Rogelio Robles P., quien fué

hasta ayer su jefe, han realizado buena labor policial, denunciando ampliamente las infracciones cometidas por los comerciantes especuladores contra los boletines de precios. Pero la verdad es que de muy poco ha servido esa labor. Y decimos eso, porque la Oficina de Defensa Económica, al fijar por encima de lo justo precios máximos a las mercaderías, prácticamente ha

legalizado la especulación y, en consecuencia, anulado la acción de la Inspección General de Precios. Tomemos por ejemplo el caso de los clavos, recientemente denunciado. El precio de los clavos en la calle es de un colón cuarenta céntimos la libra. Este precio ha sido alcanzado en mercado libre, no obstante la tremenda escasez que se ha venido sufriendo de este artículo en los últimos tiempos. Pues bien, la Oficina citada señaló a los clavos un precio máximo de un colón noventa la libra. ¿Cuál ha sido el resultado? Pues que

(Pasa a la Pág. TRES)

## Proyecto de Ley sometido al Congreso para evitar el descuajo de los bosques

El REGLAMENTO al artículo 549 del Código Fiscal es una amenaza a nuestra legislación sobre distribución de tierras baldías: hoy es el instrumento más activo de la formación de grandes latifundios que se inician por la vía indirecta de las concesiones para la explotación de los bosques nacionales. La simple lectura de La Gaceta demuestra que hay un verdadero asalto, por parte de personas y compañías poderosas, a esas reservas de bosques nacionales que han de servir para que los costarricenses pobres levanten en las zonas baldías su pequeño patrimonio y no para que

concertación de los tratados de paz, don Teodoro con mucha razón anota que aún no se han armonizado los puntos de vista de los diferentes gobiernos para formular un plan uniforme y general. Más adelante agrega: "La normalidad vendrá paulatinamente, y por lo mismo, no podemos que se llevan a cabo para la

C. Alejandro Madrigal Presidente de la Municipalidad de Barba.

(Pasa a la Pág. DOS)

C. Enrique Góngora, Vice Presidente de la Municipalidad de Goicoechea

## Como anda la Política Internacional del Gobierno?

### CELEBRACION DEL XV ANIVERSARIO DEL PARTIDO SE HARA EL PROXIMO 16 DE JUNIO

SON QUINCE AÑOS DE PELEA PARA ARRANCARLE A LOS PODEROSOS UN POCO DE JUSTICIA PARA LOS POBRES

COMISIONES DEL COMITE SECCIONAL Y DE LA JUVENTUD VANGUARDISTA ORGANIZARAN LA LA CELEBRACION EN SAN JOSE

El próximo dieciséis de Junio nuestro Partido celebrará su XV aniversario. Eso tiene una gran importancia para el pueblo costarricense, por que con él nació una modalidad nueva en la pelea del pueblo por sus intereses. Son quince años de pelea y de sacrificio para arrancarle a los poderosos un poco de justicia para los pobres; quince años de lucha contra la ignorancia; quince años de combate para

forjar una Patria verdadera para el pueblo de Costa Rica. Por eso el dieciséis de Junio es un día de fiesta para la clase trabajadora; pero es también un día para renovar nuestra fe revolucionaria y nuestras esperanzas en la conquista del porvenir. Por primera vez en la historia de nuestro Partido vamos a celebrar este día. Lo haremos con toda la magnificencia posible. Para celebrar esa fecha en San

Don Julio Acosta quien, como se sabe, es buen amigo del régimen de Franco, ha ocultado su verdadera actitud, invocando un principio que en el caso no cabe y se ha negado a romper relaciones con el fascista Franco.

En su mensaje del Primero de Mayo al Congreso Constitucional de la República el Presidente Picado hace un rápido análisis de la política internacional de su Gobierno y de la situación que le sirve de base. Esta nota tiene por objeto confrontar la política por él preconizada con los puntos de Vanguardia Popular sobre el particular.

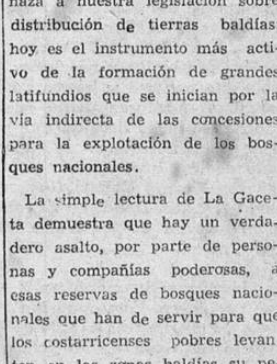
Al referirse a las negociaciones que se llevan a cabo para la

temores de que esto pueda llegar a la desesperación y de que se promuevan actos delictuosos. Sin embargo, es censurable que la Gobernación no haga realidad algunos proyectos que han sido aprobados por la Municipalidad y que han sido autorizados

ya por la Inspección de Municipalidades. Entre esos proyectos están la reparación de ciertas calles, la construcción de caños y aceras y del Matadero Municipal, para lo cual, según sabemos se hizo un empréstito. Es preciso que se vea este pro



C. Alejandro Madrigal Presidente de la Municipalidad de Barba.



C. Enrique Góngora, Vice Presidente de la Municipalidad de Goicoechea

## ¿NO HAY TRABAJO EN LIMON?

Puerto Limón, 11 de Mayo.—Una grave crisis está sufriendo el pueblo de este lugar, por la falta de trabajo. Casos de verdadera miseria, se observan cuando las familias de algunos trabajadores llegan a cierto número de miembros. Aquí hay serios

blema de la desocupación con mayor sentido humano. Corresponde a las autoridades gubernamentales proceder a solucionarlo, creando fuentes de trabajo, que al fin y al cabo servirán para el progreso de Limón.

UNA MEDIDA HIGIENICA PLAUSIBLE.— La Municipalidad tomó acuerdo de ponerle TAPAS a los carrerones que hacen el servicio de recolección de basuras. Como medida higiénica nos parece muy

(Pasa a la Pág. TRES)

(Pasa a la Pág. TRES)





# LA SUPRESION DE DERECHO DE HUELGA SIGNIFICA UN NUEVO GOLPE A LAS GARANTIAS SOCIALES :: Primera reunión del Buró Ejecutivo de la F. S. M. se llevará a efecto en Moscú

Exposición de motivos de la CTCR ante el Congreso Nacional pidiendo la reforma al Código de Trabajo, y que dice:

a) Porque la supresión del derecho de huelga para los trabajadores de las empresas de transporte significa un rudo golpe a uno de los derechos fundamentales que el capítulo de las Garantías sociales consagra para la clase trabajadora.  
b) Porque haya que tener en cuenta que el derecho de huelga, tal y como está reglamentado en el Código de Trabajo es sumamente moderado si se compara con legislaciones de otros países de América tales como México, Chile, Argentina, Bolivia, etc. En México, se permite la huelga incluso para los empleados públicos y en todos los citados se establece este derecho para las explotaciones agrícolas y ganaderas.  
c) Porque tal y como se pro-

mulgó el Código de Trabajo se permitía el hecho de huelga en las empresas de transporte, haciendo únicamente la excepción para cuando los trabajadores estuvieran en viaje, cosa muy natural y explicable.  
d) Porque el texto del proyecto del Código de Trabajo relativo al derecho de huelga no se consideró como servicio público el de las empresas de transporte, por no ocasionar el paro en esas empresas un daño grave e inmediato a la salud y economía públicas.  
e) Porque la supresión de ese derecho en las empresas citadas priva a una inmensa mayoría de los trabajadores del país de un derecho fundamental.  
f) Porque dicha supresión origina huelgas de hecho, ilegales, con las características inevitables de violencia y precipitación. El caso reciente de la Northern es

muestra elocuente de este grave peligro.  
g) Porque para la declaración de una huelga legal nuestro Código de Trabajo exige una serie de requisitos y procedimientos tales como:  
a) constituir por lo menos el sesenta por ciento de los trabajadores.  
b) Agotar la vía conciliatoria ante los tribunales de trabajo.  
c) Pedir a los Tribunales de Trabajo previamente a la declaración de la huelga, la calificación de la legalidad o ilegalidad del movimiento.  
g) Porque el cumplimiento necesario de este procedimiento aleja considerablemente la huelga, toda vez que se hace más posible

un entendimiento entre patronos y trabajadores.  
h) Porque es pésima política la de impedir el ejercicio por la vía legal y de acuerdo con ciertas normas restrictivas, de un derecho universalmente consagrado ya que con ello se obliga prácticamente a los trabajadores a acudir a paros violentos e impremeditados.  
i) Finalmente porque el derecho de huelga es el arma más efectiva que tiene la clase trabajadora para poder defender sus intereses de clase y conquistar mejores condiciones de trabajo, condenándose, en consecuencia a la suerte del capricho o poder de los patronos cuando se les arrebatase ese medio de defensa.

El Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Mundial, que se reunirá en la ciudad de Moscú los días 16 y 17 de junio, ha dado a la publicidad el Temario que incluimos por considerar de importancia:  
1º—Aprobación de las resoluciones adoptadas en las sesiones del Buró Ejecutivo celebrada del 22 al 25 de febrero pasado.  
2º—Informe sobre:  
a) La Delegación de la F. S. M. en Alemania y las relaciones entre la Comisión Inter Aliada de Berlín y la Federación Sindical Mundial.  
b) Relaciones entre la F. S. M. y la ONU (Consejo Económico y Social).  
c) Informes sobre la recons-

trucción de la CGT de Grecia.  
d) Posición de la FSM ante el régimen de Franco.  
3º— Informes administrativos:  
a) Organización interna de la FSM.  
b) Cuotas.  
c) Petición de afiliación.  
d) Creación de los Departamentos Industriales.  
4º—Organización del programa

de actividades de la FSM.  
a) Delegación de la FSM al Japón.  
b) Ayuda a los sindicatos en los países coloniales y bajo mandato.  
c) Defensa de la libertad sindical y establecimiento de nuevos sindicatos en varios países.  
Se están considerando otras gestiones para la Agenda, en vis-

ta del rápido desarrollo de los acontecimientos internacionales. Se cree que la América Latina tomará interés especial en los problemas indicados en las secciones b) y c) del cuarto punto y d) del segundo.  
El Lic. Vicente Lombardo Toledano salió ya de México para estar en Moscú en la fecha indicada.

## DIARIO DE COSTA. Viene de la Pág. PRIMERA LAS HUELGAS DE ANTAÑO

Desde que Costa Rica es Costa Rica han existido los conflictos obrero patronales; pero en los últimos tiempos, y debido al relativo desarrollo de la industria y de la agricultura, tales conflictos se hicieron más patentes. No existía el derecho de huelga; no contábamos con legislación social alguna. Pero los obreros, cuando no lograban ponerse de acuerdo con sus patronos, y si se consideraban perjudicados acudían a la huelga. Eran ilegales esas huelgas y los huelguistas tenían que pelear también con las autoridades, que consideraban a su deber respaldar a los patronos. Por eso los obreros se preparaban cuidadosamente, esperaban el momento en que el patrono estuviera más urgido del trabajo de su personal, y llegado ese momento, creaban el paro sin aviso previo alguno, cogiendo así al patrono absolutamente desprevenido. Y ya una vez en huelga acudían a todos los extremos para asegurarse el triunfo organizando picketes de vigilancia apaleando rompehuelgas y chocando con las autoridades que acudían a dar protección a esos rompehuelgas. Así pues, porque no existía el derecho de huelga las huelgas necesariamente resultaban más violentas, y más perjudiciales para los patronos y para la economía del país en general. Requierese, como ejemplo, la formidable huelga de los trabajadores de las bananeras del Atlántico. En esas huelgas los trabajadores resultaban casi siempre victoriosos; la sorpresa era su carta de triunfo. Por medio de ellas lograron los zapa-teros sucesivos aumentos en sus salarios y hasta el control de los talleres.

En resumen: sin derecho de huelga se suscitaban huelgas. Y precisamente por no existir ese derecho éstas resultaban más perjudiciales para los intereses de los patronos y para la economía nacional.

## EL DERECHO DE HUELGA

Vino luego la reforma constitucional que incluyó el nuevo capítulo llamado de las Garantías Sociales, y con ella el derecho de huelga. Pero el Código de Trabajo, en su capítulo tercero, señala el camino que las partes en conflicto deben recorrer y los

requisitos legales que deben llenar para que una huelga pueda considerarse legal.

Los trabajadores interesados deben agotar un largo y complicado procedimiento de conciliación que consume muchos días y obliga a varias entrevistas y conferencias entre las partes, con la intervención del Tribunal de Conciliación. Si la terquedad del patrono impide un arreglo conciliatorio, y si la justicia le asiste y los trabajadores consideran que ya no les queda otro camino para solucionar el conflicto que acudir a la huelga, todavía tienen que pedirle al respectivo Juez de Trabajo que se pronuncie dentro de las 24 horas siguientes a dicha petición, sobre la legalidad o ilegalidad de la misma. La resolución del Juez debe ser consultada inmediatamente, para que el Tribunal Superior de Trabajo haga el pronunciamiento definitivo dentro de las 48 horas siguientes a aquella en que recibió los autos. Y sólo entonces, si es que el Tribunal Superior lo confirmara así, podrán los trabajadores ir legalmente a la huelga. Igualmente deberes y prerrogativas se estipulan para el patrono que con temple la necesidad de ejercer su derecho al paro.

¿Por qué tanto trámite previo? ¿Por qué ese procedimiento de conciliación? Para posibilitar un entendimiento entre las partes que descarte el peligro de la huelga. Y para que, de llegarse a ella haya tiempo y ocasión de tomar medidas pertinentes que aminoren los perjuicios que pudiera sufrir la economía nacional, en el caso de que se trate de actividades que, por su importancia, así lo justifiquen.

Con ese obligado procedimiento los trabajadores pierden la venaja de la sorpresa muy importante por cierto. Pero cuando obtienen el reconocimiento de la legalidad de una huelga, se libran de la persecución policial.

## LAS EXCEPCIONES

Pero el derecho de huelga, de acuerdo con el texto constitucional, tiene sus limitaciones. Se prohíben las huelgas en los llamados servicios públicos. Y en el texto original del Código de Trabajo se especificaban, como servicios públicos, los siguientes:—a) Todos los que desempeñen los trabajadores del Estado o de sus Instituciones, cuando las actividades de aquél o de estas no sean también propias de empresas particulares de lucro. (El

subrayado es nuestro); b) Los que desempeñen los trabajadores ocupados en la siembra, atención o recolección de productos agrícolas, pecuarios o forestales lo mismo que en su elaboración, cuando de no realizarse su beneficio inmediatamente se deterioran dichos productos; c)—Los que desempeñen los trabajadores en viaje de una empresa particular de transport, mientras éste no termine; d)—Los que desempeñen los trabajadores que sean estrictamente indispensables para mantener el funcionamiento de las empresas particulares que no puedan suspender sus servicios in causar un daño grave e inmediato a la salud o a la economía públicas, como las clínicas, y hospitales, la higiene, el agua y el alumbrado en las poblaciones; etc etc.

## SIN DERECHO DE HUELGA LOS FERROVIARIOS, LOS MARINOS, ETC.

Como se ve, el Código era amigable ya en excepciones. Pero en la pasada legislatura, y enviada por la Secretaría de Trabajo, el Congreso aprobó una reforma que agregó a la anterior especificación de los llamados servicios públicos, también los que desempeñan los trabajadores de las empresas de transporte ferroviario, marítimo y aéreo, así como los que desempeñan los trabajadores ocupados en los trabajos de carga y descarga en los muelles.

En el fondo tal reforma venía a significar una graciosa concesión a poderosas empresas extranjeras que como la Northern, y la United operan en el país con sus ferrocarriles y con sus muelles propios y sus navíos propias también (concesión que por cierto ha sabido aprovechar descaradamente la Northern y la United también aunque en menor grado.) Pero se trató de justificar la reforma alegando que una paralización de actividades de cualquiera de esas ramas del trabajo traería serias consecuencias al país, dada su posición geográfica (1), y su dependencia económica en buen grado del capítulo de importaciones y exportaciones etc. Y se pretendía evitar tal posibilidad con sólo arrebatarle a esos trabajadores el derecho de huelga. Un absurdo que combatieron nuestros diputados y algunos diputados del Republicano Nacional. Pero la Reforma pasó y esos trabajadores perdieron el derecho de huelga. Los resultados no se hicieron esperar. Resultados negativos y totalmente contrarios a los que buscaban los defensores de la reforma, y que vinieron a confirmar todo lo que nuestros diputados habían anunciado.

La Northern por ejemplo, en valentona por la reforma a busó aún más de sus trabajado-

## GRANDES MITINES DE ESTA SEMANA

HEREDIA Luis Carballo Lunes a las 7 p. m.  
ALAJUELA Arnoldo Ferreto Martes a las 7 p. m.

CARTAGO Jaime Cerdas  
SAN JOSE Carlos Luis Fallas Lunes a las 7 p. m.

## LA LUCHA DEL MUNDO POR LA DEFENSA DE LA PAZ

res, se negó rotundamente a cumplir los compromisos y rechazó de plano todo nuevo intento de arreglo conciliatorio. Por eso a sus trabajadores, después de agotar todos los medios legales sin lograr que se les hiciera justicia, violentamente recurrieron a la huelga, paralizando por seis días todas las actividades en la provincia de Limón, con grave perjuicio también para toda la economía nacional. Esa huelga se hubiera podido evitar de no haber pasado la reforma en referencia. La Northern hubiera tenido que someterse al procedimiento de conciliación y, ante la posibilidad de confrontar una huelga legal, hubiera hecho concesiones.

## LUCHAMOS CONTRA UN ERROR

Quedó demostrado así que la mencionada reforma además de

## EL SABOTEO

Viene de la Pág. PRIMERA poseemos, y de la cual tenemos mapa dado por la Bananera, es parte de los abandonos de la finca "Los Angeles", propiedad de la Compañía.  
En cuanto al fracaso, de que usted nos habla sabemos, del ensayo de la Cooperativa extinta, nosotros queremos en ésta aclararlo, ya que los lectores pueden pensar que nosotros tenemos parte de ese fracaso. Entramos en materia:

- 1.—Fracasamos porque su Ministerio no nos mandó los manteados y sacos con la debida anticipación, tal como lo solicitó don Eduvigis Sequeira.
- 2.—Fracasamos porque los manteados y sacos vinieron cuando el arroz y vecinos de Parrita nadaban sobre las aguas de la inundación que tuvimos aquí.
- 3.—Fracasamos porque jamás se nos pagó nuestro trabajo con puntualidad, sino que cada mes quince días y hasta dos meses, error éste muy apreciado por el Código de Trabajo, anomalía tan lamentable que nos obligó a vender de nosotros hasta vender nuestra ropa de uso para poder

comer, quedándonos, francamente con lo encapillado.  
4.—Fracasamos porque el Agente del Banco Nacional de Costa Rica, señor Chávez, vino enviado, tal vez por su Ministerio, a hacer una visita ocular con miras de darnos ayuda económica; nos reunió a todos y por haber tres menores de edad, dijo él, el Banco no nos daría la ayuda, pero esta notificación la hizo 22 días más tarde, es decir, cuando ya el arroz estaba tapizando suelo, perdido en la maleza, casi todo en su totalidad; después supimos que esa Institución dio la ayuda, pero esa ayuda fue lo que son las velas para los cadáveres. Cuando usted envió al Inspector señor Cordero, uno de nosotros le dijo: "usted viene al entierro de la Cooperativa".  
5.—Fracasamos, señor Ministro, porque todo el mundo nos saboteó; pero jamás por nosotros, que sólo supimos aguantar hambres y sudar con el interés de llegar a poseer la tierra que se nos ofreció y que nosotros basados en la promesa presidencial y en la suya, en discursos elocuentísimos que aquí pronunciaron, nos hemos pegado a esa tierra como la ostra al caracol. Ahora va-

mos a demostrar al país que somos trabajadores honrados, que estamos empeñados en producir y engrandecer a Costa Rica. También es bueno que se sepa una vez más, que en la actualidad tenemos cultivadas más de 136 hectáreas de arroz, sin ninguna ayuda de ese Ministerio ni de nadie; vamos a probar que fuimos mal dirigidos el año pasado y que el fracaso, si lo hubo, no estuvo de nuestra parte, sino de aquellos que nos dirigieron. Para terminar señor Ministro, pidiéndole todas las excusas por nuestras faltas, que somos campesinos, le rogamos entrevistarse con el Lic. Manuel Mora Valverde, a quien dejamos la última palabra en este asunto. Sin otro motivo por ahora y con las protestas de nuestro respeto para usted, nos suscribimos de usted muy Attos. SS. SS.  
Alfonso Jiménez Martínez, Secretario General del Sindicato de Pequeños Productores de Parrita.  
Carlos Bastos, Secretario de Actas del Sindicato de Pequeños Productores de Parrita.

## CLEBROSE ASAMBLEA

Viene de la Pág. PRIMERA maniobras del imperialismo para eclipsar las libertades y los derechos de la clase trabajadora. Gustó mucho el trabajo de Hernández S. y despertó el entusiasmo de los concurrentes, quienes manifestaron su deseo de proseguir concurrendo a estas sesiones de estudio sobre el problema de la hermana república del norte. La Filial se propone seguir haciendo estas asambleas, en las cuales irán tomando parte los más destacados dirigentes de la misma.

# 6.000 De Deuda Dejó la CELEBRACION DEL 1º DE MAYO Recolectas para cancelar esta deuda TODOS LOS TRABAJADORES DESDE HOY A ORGANIZAR

COMITE ORGANIZADOR

# Caja Costarricense de Seguro Social

## A VISA

A TODOS LOS PATRONOS Y A TODOS LOS ASEGURADOS QUE SE HA ESTABLECIDO UNA SECCION, EN LA SECRETARIA DE LA CAJA, OFICINAS CENTRALES, DESTINADA EN FORMA EXCLUSIVA A ATENDER QUEJAS Y RECLAMOS EN RELACION CON LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN LOS SERVICIOS QUE LA INSTITUCION PRESTA

## TRABAJADOR: Para viajar llame al GARAGE SOLANO

SEGURIDAD, RAPIDEZ Y COMODIDAD AL SERVICIO DEL PUBLICO

TELEFONO 1824 — Servicio día y noche